

Por qué es necesaria una Campaña Global para la Justicia Previa a Juicio

EN UN DÍA CUALQUIERA, se estima que unos tres millones de personas alrededor del mundo se encuentran encarceladas esperando su juicio. Muchas de ellas permanecerán detenidas durante meses, e incluso años—sin haber sido enjuiciadas ni condenadas—sufriendo condiciones peores que las que tienen que sobrellevar las personas condenadas y sentenciadas a penas de prisión.

Muchos detenidos en prisión preventiva quedan expuestos a la tortura, la violencia y a enfermedades. También son objeto de actos arbitrarios de funcionarios corruptos. Durante su calvario, la mayoría no logra llegar a ver a un abogado o a un asesor jurídico y generalmente carece de información sobre sus derechos básicos. Cuando finalmente llegan a presentarse ante un juzgado—sin asesoría legal y probablemente abatidos por meses de maltrato—ya llevan todo en su contra. Mientras más tiempo pasa una persona detenida sin haber tenido su juicio, tiene mayores probabilidades de que sea declarada culpable.

El uso excesivo y arbitrario de la prisión preventiva, agravado por falta de asesoría jurídica adecuada, conduce a abusos atroces de derechos. Los detenidos en prisión preventiva pueden perder su trabajo, su casa, su familia; pueden contraer enfermedades y sufrir daños físicos y psicológicos que duran más allá del momento en que concluye su detención.

Los detenidos en prisión preventiva sufren consecuencias trágicas

- ▶ **Exposición a violencia institucional**, rituales de iniciación de maras y violencia de parte de otros grupos delictivos. Los índices de homicidio y suicidio son considerablemente mayores entre los detenidos en prisión preventiva que entre los presos condenados.
- ▶ **Contagio de enfermedades infecciosas** debido al hacinamiento y a las condiciones insalubres. Al ser liberados, los detenidos llevan esas enfermedades a sus comunidades de origen.
- ▶ **Estigmatización social**, incluyendo el distanciamiento de su familia y su comunidad, además de la dificultad de encontrar y mantener un empleo.
- ▶ **Mayor tendencia delictiva**. Aquellos que han estado en prisión preventiva durante plazos prolongados tienen

mayor tendencia a cometer delitos después de obtener su libertad, y sus hijos también son más propensos a cometer delitos en el transcurso de sus vidas.

La prisión preventiva también afecta a las familias y a la comunidad

Las repercusiones de la detención preventiva prolongada van más allá de las celdas. El problema afecta desproporcionadamente a las comunidades más pobres y marginadas, en las que sus miembros tienen mayor probabilidad de sufrir arrestos de forma arbitraria, y, al no poder pagar por representación legal, son más vulnerables a pasar períodos de tiempo prolongados en prisión preventiva. Cuando personas quedan detenidas por un período de tiempo excesivo y pierden sus empleos, sus familias se hunden aún más en la pobreza, enfrentándose al hambre y a la falta de vivienda.

La prisión preventiva es un problema mundial

- ▶ En el transcurso de un sólo año, **casi diez millones de personas** estarán en prisión preventiva.
- ▶ **Uno de cada tres detenidos está esperando su juicio** y no ha sido condenado del delito del cual se le acusa.
- ▶ En algunos países, **más de tres cuartas partes de todos los prisioneros están en prisión preventiva.** Entre ellos destacan Liberia (un 97 por ciento), Mali (un 89 por ciento), Haití (un 84 por ciento), Andorra (un 77 por ciento), Nigeria (c. un 76 por ciento) y Bolivia (un 75 por ciento).
- ▶ Se estima que el **tiempo promedio** de prisión preventiva en la Unión Europea es de 167 días. En Nigeria, se estima que el tiempo promedio es de **3,7 años.**
- ▶ Los Estados Unidos de América tienen uno de los índices más altos de prisión preventiva colocado en la **cuarta posición a nivel mundial** (158 por cada 100,000 habitantes).
- ▶ En la mayoría de los países en desarrollo escasean los abogados preparados, contando con tan sólo **un abogado por cada 50,000 personas en algunos lugares.** En Sierra Leona, sólo siete abogados trabajan en las zonas rurales donde se concentra el 80 por ciento de la población.

El derecho internacional prohíbe la prisión preventiva innecesaria y arbitraria

El estado de derecho es fundamental para todas las sociedades abiertas. Los sistemas de justicia justos y eficaces deben ser responsables no sólo de salvaguardar y proteger los derechos de las víctimas, sino también los de los acusados. Sin embargo, se perpetúan violaciones graves de este principio, sin generar mucha atención por parte de los gobiernos, los medios de comunicación y hasta de los defensores de las reformas de justicia.

De acuerdo a los estándares internacionales, toda persona que está esperando su juicio se le debe permitir que regrese a su comunidad bajo la condición de que respete la ley y de que comparezca al juicio en una fecha determinada.

Las personas sólo deberían ser detenidas en prisión preventiva en circunstancias excepcionales, cuando existan causas razonables para presumir que la persona cometió el delito imputado y un riesgo genuino de fuga, que ponga en peligro a la comunidad o que interfiera con el curso de la justicia.

Sin embargo, demasiados países se resisten a cumplir con dichos estándares. El patrón predominante del uso excesivo y arbitrario de la prisión preventiva no sólo viola la presunción de inocencia —uno de los pilares fundamentales de un sistema basado en derechos— sino que también genera un hacinamiento crónico, costoso y contraproducente de los establecimientos carcelarios.

La Campaña Global para la Justicia Previa a Juicio

Open Society Justice Initiative, un programa operacional del organismo *Open Society Institute*, está lanzando una Campaña Global para la Justicia Previa a Juicio para promover medidas alternativas a la prisión preventiva, ampliar el acceso a los servicios de asistencia legal, utilizar “paralegales” (asistentes jurídicos) para que intervengan en las etapas preliminares del proceso penal y diseñar políticas a largo plazo y compromisos de financiamiento para apoyar el cambio.

La Campaña Mundial para la Justicia Previa a Juicio llevará a cabo las siguientes actividades:

- ▶ Reunir **pruebas empíricas** para documentar la escala y gravedad del problema
- ▶ Construir **comunidades de práctica** y pericia entre ONGs, profesionales, investigadores y responsables del establecimiento de normativas
- ▶ Establecer **vínculos con áreas relacionadas** como salud pública, anticorrupción, estado de derecho y desarrollo socioeconómico
- ▶ **Poner a prueba prácticas y metodologías innovadoras** dirigidas a encontrar soluciones eficaces y de bajo costo.

Actualmente, la *Open Society Justice Initiative* está trabajando con el instituto *Paralegal Advisory Services Institute* en Malawi, *Timap for Justice* en Sierra Leona, y el Estado de Morelos en México en tres proyectos piloto iniciales.

Para más información

Open Society Justice Initiative está buscando otras organizaciones que estén interesadas en contribuir a reducir el uso de la prisión preventiva y a mejorar la justicia previa a juicio. Para obtener más información sobre la Campaña Global para la Justicia Previa a Juicio, por favor contáctenos en Nueva York o en Bruselas:

Madeleine Crohn, *Directora Senior de la Campaña Global*: mcrohn@justiceinitiative.org

Kerstin McCourt, *Asesora de Cabildeo Senior de la Campaña Global*: kmccourt@justiceinitiative.org

Para información adicional vea: *Justice Initiatives: Pretrial Detention* (2008).

Estadísticas: Centro Internacional de Estudios Penitenciarios

Versión parcial en español y versión completa en inglés disponibles en:

http://www.soros.org/initiatives/justice/focus/criminal_justice/articles_publications/publications/pretrial_20080513